

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 16** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran a los miembros del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, y se comunica a los aspirantes la fecha, lugar y hora de inicio del procedimiento selectivo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, corresponde a esta Dirección General el nombramiento del tribunal, su publicación y la determinación del inicio de la fase de oposición, según lo establecido en las bases 6 y 7 de la convocatoria.

Por cuanto antecede, esta Dirección General, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

RESUELVE

Primero

Nombramiento del órgano de selección

Se nombran los miembros titulares y suplentes del órgano de selección designado conforme a lo previsto en la base 6.1 de la Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid. La composición completa figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

Publicación del Tribunal

El nombramiento del tribunal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los lugares que los indicados en la base 5.1 de la Resolución de convocatoria.

Tercero

Abstención y recusación

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de 16 de mayo de 2025 y en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, los miembros del Tribunal, en el momento de su constitución, deberán abstenerse cuando concurra alguna de las causas legalmente previstas.

Además, deberán abstenerse de actuar todos aquellos miembros que hayan intervenido en la preparación de aspirantes para el ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Las causas de abstención serán comunicadas por el presidente del Tribunal a la Dirección General de Recursos Humanos a los efectos de su valoración.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los aspirantes podrán recusar a cualquier miembro del Tribunal en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Las solicitudes de recusación se cumplimentarán exclusivamente por medios electrónicos, en la aplicación a la que se accede en el siguiente enlace del portal de la Comunidad de Madrid en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-inspectores-educacion-2025> y se acompañará de la documentación acreditativa.

Cuarto*Fecha, lugar y hora de inicio del proceso selectivo*

El proceso selectivo se iniciará con la realización de la primera parte de la prueba (análisis y resolución por escrito de un caso práctico) de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en el IES “Antonio Machado” (calle Alalpar-do, número 2, 28806, Alcalá de Henares) de la Comunidad de Madrid.

Quinto*Recursos*

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 24 de febrero de 2026.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO I

CUERPO: INSPECTORES DE EDUCACION
D.A.T.: MADRID-SERVICIOS CENTRALES
ESPECIALIDAD: INSPECCION EDUCATIVA

TRIBUNAL N.: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: OCAÑA MORENA, JESUS
VOCALES: CANO ROMERO, RAUL
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANA MARIA
NIETO PECHARROMAN, MARIA
MANGAS ORTIGOSA, MIGUEL ANGEL

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: MARTINEZ FERNANDEZ, SUSANA
VOCALES: PUCHADES MUÑOZ, MARIEN
MEDINA IZQUIERDO, GUSTAVO A.
MUÑOZ DE LA TORRE YEPES, CRISTINA
FIGUEROA FERNANDEZ, ANA MARIA

(03/2.908/26)

